



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 12 de Enero de 1970.

Oficio N° 78.-

Excelentísimo Cardenal
Juan Landázuri Ricchetti,
Arzobispo de Lima y Primado del Perú.

E.C.

Me es honroso dirigirme a usted, para manifestarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, creada por Decreto-Ley N° 17815, instalada el 14 de noviembre último, ha realizado diez sesiones, en las cuales ha sido notoria y muy sensible la ausencia del personero de la Asamblea Episcopal del Perú, razón por la cual los asuntos relacionados con la Iglesia y el Clero y su consiguiente participación en los preparativos del Sesquicentenario, no han sido tocados en ese aspecto.

Con fecha 29 de diciembre próximo pasado me fué grato recibir su amable esquela, en la que se servía comunicarme haber designado al R.P. Armando Nieto Vélez S.I.

Lamentablemente hasta la fecha no se ha incorporado, no obstante que por secretaría se le hicieron sucesivas citaciones y mediante mensajes, finalmente se nos ha comunicado que está ausente.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta la importante tarea que le corresponde desarrollar, le ruego encarecidamente, se sirva adoptar las medidas más convenientes a fin de que el pensamiento y la voz del Episcopado Peruano tenga plena participación en el seno de la Comisión Nacional.

Me valgo de esta oportunidad para renovar a Ud., las seguridades de mi mayor consideración y alta estima.

PRÉSIDENTE
Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez